

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las catorce horas con cuarenta minutos, del día viernes once de abril del dos mil veinticinco, día y hora señaladas para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad de Género del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos del ejercicio dos mil veinticinco, previa convocatoria emitida por el Psic. Miguel Agustín Sotelo González, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Secretario Técnico del Comité de Igualdad de Género de Servicios de Salud de Morelos, se reunieron en la Sala de Usos Múltiples de Servicios de Salud de Morelos, ubicada en Callejón Borda 3, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, los siguientes: -----

INTEGRANTES

Presidenta	En calidad de representante de la Dra. Jacqueline Hernández Ruiz, Directora General de Servicios de Salud de Morelos, asiste la Psic. Cinthya Patricia Guadarrama Bahena , Soporte Administrativo.
Coordinador	En calidad de representante del Mtro. Enrique Romero Brindis, Director de Planeación y Evaluación de Servicios de Salud de Morelos, asiste la C. Brisa Franco Vázquez , Apoyo Administrativo.
Secretario Técnico	Psic. Miguel Agustín Sotelo González , Titular de la Unidad de Igualdad de Género de Servicios de Salud de Morelos.
Primera vocal	En calidad de representante de la C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado, Directora de Administración de Servicios de Salud de Morelos, asiste la Mtra. Maria de los Angeles Cornelio Escobar , Soporte Administrativo.
Segundo vocal	En calidad de representante del Lic. Miguel Ángel Deagueros Velasco, Subdirector Jurídico de Servicios de Salud de Morelos, asiste la Lic. María de los Ángeles Rivera Martínez , Apoyo Administrativo.
Tercera vocal	En calidad de representante de la Dra. Yosben Garcia Morales, Directora de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos, asiste la C. Olga Cecilia Cruz Enríquez , Apoyo Administrativo.
Cuarto vocal	En calidad de representante del Mtro. Eduardo Pesqueira Villegas, Comisionado para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos, asiste el Mtro. Fernando García Cárdenas , Secretario General.

Previo al inicio de la sesión, las personas representantes se registran en la lista de asistencia de la Sesión, con la finalidad del desahogo del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de asistencia.
2. Declaración de quórum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.





4. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad de Género del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos del ejercicio dos mil veinticinco.
5. Asuntos a tratar:
 - a. Presentación del Titular de la Unidad de Igualdad de Género y lectura y en su caso, aprobación del Plan de Capacitaciones en materia de igualdad de género y no discriminación y violencia 2025.
 - b. Lectura del "Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como a toda forma de violencia contra las mujeres y hombres o cualquier acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas".
 - c. Presentación de la campaña permanente "#NoHayExcusa ÚNETE, para poner fin a la violencia contra las mujeres".
6. Asuntos generales.
7. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la sesión.
8. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

En uso de la voz, la **Psic. Cinthya Patricia Guadarrama Bahena**, en calidad de representante de la Dra. Jacqueline Hernández Ruiz, Directora General y Presidenta del Comité de Igualdad de Género de Servicios de Salud de Morelos, da la bienvenida a las y los miembros del Órgano Colegiado, por lo que solicita al Secretario Técnico comprobar la existencia de quórum legal.---

1 y 2. PASE DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. En uso de la voz el **Psic. Miguel Agustín Sotelo González**, procede a realizar el pase de asistencia y manifiesta que se encuentran siete de ocho integrantes que participan en este Colegiado, ausentándose la titular o representación de Comisaría Pública, por lo que existe quórum legal para sesionar.-----

En vista de lo anterior, la **Psic. Cinthya Patricia Guadarrama Bahena**, declara iniciada la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad de Género del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos del ejercicio dos mil veinticinco.** -

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Acto seguido, la representante de la Presidenta del Comité, solicita al Secretario Técnico la lectura del Orden día, a efecto de que las y los integrantes manifiesten su conformidad o en su defecto, presenten las modificaciones que consideren pertinentes, por lo que al consultar si existen comentarios al respecto, las y los integrantes presentes expresan estar de acuerdo con el orden del día propuesto para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad de Género, con siete votos a favor y cero en contra. Por consiguiente, el Comité de Igualdad de Género, emite el siguiente acuerdo: -

ACUERDO 01/02ª/ORD/11/04/2025. Las y los integrantes del Comité de Igualdad de Género **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad de Género del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos del ejercicio dos mil veinticinco.-----





4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO. En uso de la voz el **Psic. Miguel Agustín Sotelo González**, en su calidad de Secretario Técnico, hace mención que el Proyecto del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de este Comité, fue enviado vía correo electrónico, por la entonces Titular de la Unidad de Igualdad de Género el día 21 de febrero sin recibir observaciones a la fecha. Sin embargo, procede a dar lectura de los acuerdos establecidos en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria:-----

ACUERDO	LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO
01/01ª/ORD/13/02/2025	APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad de Género del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos del ejercicio dos mil veinticinco
02/01ª/ORD/13/02/2025	APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS el contenido del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad de Género del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos del ejercicio dos mil veinticuatro. Asimismo, se resalta que la ausencia de la firma del entonces representante de la Presidenta del Comité de Igualdad de Género no invalida su contenido.
03/01ª/ORD/13/02/2025	APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS el contenido del Plan de Trabajo Anual 2025 de la Unidad de Igualdad de Género de Servicios de Salud de Morelos, mismo que deberá contener las modificaciones solicitadas, el documento se anexará a la presente acta y formará como parte integral del misma.
04/01ª/ORD/13/02/2025	APRUEBAN POR UNANIMIDAD recibir las convocatorias y anexos de las Sesiones Ordinarias del Comité de Igualdad de Género aprobadas en el Calendario Anual del ejercicio dos mil veinticinco de forma impresa, salvo que los anexos contengan un volumen extenso.

Previa revisión y lectura de cada integrante, se les consulta si existe algún comentario adicional, por lo que al no existir, manifiestan estar de acuerdo con su contenido. En tal sentido, se establece el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 02/02ª/ORD/11/04/2025. Las y los integrantes del Comité de Igualdad de Género **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el contenido del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad de Género del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos del ejercicio dos mil veinticinco.-----

5. a. PRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA 2025. El Secretario Técnico del Comité, hace mención que previo a la Sesión, adjunto a la Convocatoria vía correo electrónico, fue enviado el Plan de Capacitaciones en materia de Igualdad de Género, No discriminación y Violencia 2025, para efectuar su lectura y en estos momentos compartir algún comentario u observaciones que se consideren pertinentes; por lo que en uso de la voz las y los integrantes coinciden en establecer un límite de tiempo en la solicitud de evidencia y término de los cursos, para agilizar los procesos de participación de las y los servidores públicos. Así mismo, el Secretario Técnico hace referencia a la importancia de que los cursos que se solicitan en el presente Plan de Capacitaciones, participen las autoridades de este Organismo, incluyendo directivos, subdirectores, jefes de departamento o aquellas quienes tengan funciones de mando y toma de decisiones, con la intención de generar una formación y sensibilización en cascada o

[Handwritten signature in blue ink]





descendente, y así se logre observar el compromiso de cada persona servidora pública adscrita a Servicios de Salud Morelos; por último se cuestiona si existe algún otro comentario, en respuesta las y los integrantes del Comité refieren que no. En ese tenor, se constituye el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/02ª/ORD/11/04/2025. Las y los integrantes del Comité de Igualdad de Género **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el contenido del Plan de Capacitaciones en materia de Igualdad de Género, No discriminación y Violencia 2025, de la Unidad de Igualdad de Género de Servicios de Salud de Morelos, así como el establecer límite de tiempo para término de los cursos y la solicitud para participar por parte de las autoridades de este Organismo. El documento se anexará a la presente acta y formará como parte integral del misma.-----

5. b. LECTURA DEL “PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, ASÍ COMO A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y HOMBRES O CUALQUIER ACTO QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS”. En uso de la voz, el Secretario Técnico, hace mención que el presente Pronunciamiento deriva del Protocolo de actuación para la recepción y atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual de la Secretaría de la Contraloría, que permite observar la postura que mantiene el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, ante las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, describiendo de forma enunciativa, más no limitativa, una serie de acciones que se prohíben por este Organismo. En uso de la palabra, el Mtro. Fernando García Cárdenas, Secretario General de COPRISEM, resalta la importancia de que todo tipo de documentación se genere considerando un lenguaje incluyente que evite todo tipo de discriminación, y que fuere este Colegiado, oportunidad para visibilizar y armonizar un lenguaje incluyente libre de estereotipos. En ese tenor, el Secretario Técnico solicita realizar la difusión de este documento a cada persona servidora pública de este Organismo generando su respectiva evidencia. El documento se puede consultar en la página web de Servicios de Salud Morelos. En respuesta a lo planteado se emite el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 04/02ª/ORD/11/04/2025. Las y los integrantes del Comité de Igualdad de Género **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** compartir con todo el personal y generar la evidencia de difusión del “Pronunciamiento de cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, así como a toda forma de violencia contra las mujeres y hombres o cualquier acto que atente contra la dignidad e integridad de las personas”.-----

5. c. PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA PERMANENTE “#NOHAYEXCUSA ÚNETE, PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”. En uso de la voz, el Secretario Técnico, expone la campaña como una acción que se adopta a nivel entidad, en apego a las actividades que se realizan en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y que inicia el 25 de noviembre con sus 16 días de activismo. Solicitando a cada área o dirección de este Organismo, para que cada 25 de mes se lleven a cabo acciones que contribuyan a sensibilizar al personal adscrito, en el tema de la prevención y atención de las violencias en contra de las mujeres. Y que a su vez, se genere la evidencia necesaria para compartirla con la Unidad de Igualdad de Género a través de su correo electrónico uig@ssm.gob.mx, para lograr visibilizarlo mediante redes sociales. En ese sentido, representantes de la Dirección de Atención Médica y de la Comisión para la Protección Contra



Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos, solicitan que para efectos del material gráfico digital se considere la participación del área de comunicación, para que una vez elaborados y aprobados, se compartan con anticipación y pueda realizarse la difusión al interior de las áreas los días 25 de cada mes a todo el personal. En respuesta a lo planteado se emite el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO 05/02ª/ORD/11/04/2025. Las y los integrantes del Comité de Igualdad de Género **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** adoptar la Campaña permanente #NoHayExcusa ÚNETE, para poner fin a la violencia contra las mujeres, realizando actividades que permitan visibilizar la prevención y atención en el tema de las violencias contra las mujeres y a su vez, generar coordinación con Comunicación Social de SSM para solicitar su participación con material gráfico digital en el tema.-----

6. ASUNTOS GENERALES. El Secretario Técnico del Comité, pregunta a las y los integrantes si tienen algún asunto a tratar en esta sesión; en respuesta, las y los integrantes manifiestan no tener alguno. Sin embargo, en el uso de la voz, el Secretario Técnico solicita la intervención para comentar dos asuntos; el primero de ellos solicita establecer un horario matutino para el desarrollo de las próximas sesiones, a efectos de que no se tenga ningún inconveniente, exceptuando las ocasiones que por causas de fuerza mayor exista un cambio de horario.-----

Como segundo punto, mencionar que en el Plan de Trabajo Anual, viene considerada una actividad específica que se ha solventado con la Carrera que se realiza cada año, en conmemoración del 25 de noviembre. Sin embargo, este año no se cuenta con la asignación presupuestal que se venía programando, el Secretario Técnico propone realizar una propuesta de proyecto de actividad que supla la anterior. Misma propuesta se estará elaborando y enviando por correo anticipadamente para ser aprobada o emitir comentarios en la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité. Por lo anterior se emite el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO 06/02ª/ORD/11/04/2025. Las y los integrantes del Comité de Igualdad de Género **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** observar la propuesta de proyecto del evento que se realizará en conmemoración al 25 de noviembre, una vez enviado por correo por la Unidad de Igualdad de Género para ser aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de este Comité.-----

7. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN. La Secretaría Técnica del Comité, da lectura de los seis acuerdos previamente establecidos para su revisión o en su defecto, la ratificación de cada uno de ellos. Posterior a la lectura, las y los integrantes ratifican los acuerdos, por lo que el Secretario Técnico, refiere enviar el Proyecto del Acta para revisión de cada integrante del Colegiado.-----

Finalmente, el Secretario Técnico, indica a la **Psic. Cinthya Patricia Guadarrama Bahena**, representante de la Presidenta del Comité, que no hay más puntos a tratar en esta Sesión-----

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la voz, la **Psic. Cinthya Patricia Guadarrama Bahena**, menciona que toda vez que se han agotado todos los asuntos del Orden del día de la presente Sesión, les agradece su participación y les recuerda que la Tercera Sesión está programada para el día 12 de junio del año en curso y siendo; las quince horas con veintiún minutos del día once de abril de dos mil veinticinco, da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Igualdad de Género del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos del ejercicio dos mil veinticinco.-----



Una vez que fue leída la presente y estando de acuerdo con su contenido, firman al margen y al calce las y los integrantes del Colegiado que en ella intervinieron. -----



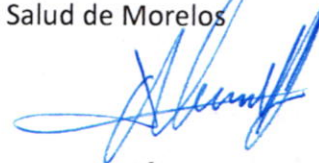
PSIC. CINTHYA PATRICIA GUADARRAMA BAHENA

Apoyo y Representante de la **Dra. Jacqueline Hernández Ruiz**, Directora General y Presidenta del Comité de Igualdad de Género de Servicios de Salud de Morelos



C. BRISA FRANCO VÁZQUEZ

Apoyo Administrativo y Representante del **Mtro. Enrique Romero Brindis**, Director de Planeación y Evaluación y Coordinador del Comité de Igualdad de Género de Servicios de Salud de Morelos



PSIC. MIGUEL AGUSTÍN SOTELO GONZÁLEZ
Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Secretario Técnico del Comité de Igualdad de Género de Servicios de Salud de Morelos



MTRA. MARIA DE LOS ANGELES CORNELIO ESCOBAR

Soporte Administrativo y Representante de la **C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado**, Directora de Administración y Primera Vocal del Comité de Igualdad de Género de Servicios de Salud de Morelos



LIC. MARÍA DE LOS ANGELES RIVERA MARTÍNEZ

Apoyo Administrativo y Representante del **Lic. Miguel Ángel Deagueros Velasco**, Subdirector Jurídico y Segundo Vocal del Comité de Igualdad de Género de Servicios de Salud de Morelos



C. OLGA CECILIA CRUZ ENRÍQUEZ

Apoyo Administrativo y Representante de la **Dra. Yosben García Morales**, Directora de Atención Médica y Tercera Vocal del Comité de Igualdad de Género de Servicios de Salud de Morelos.



MTRO. FERNANDO GARCÍA CÁRDENAS
Secretario General y Representante del **Mtro. Eduardo Pesqueira Villegas**, Comisionado para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos y Cuarto Vocal del Comité de Igualdad de Género de Servicios de Salud de Morelos

ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO. -----





SERVICIOS
DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL

UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

**PLAN DE CAPACITACIONES EN
MATERIA DE IGUALDAD DE
GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y
VIOLENCIA 2025**

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "C. G. S. P."





VALIDÓ Y APROBÓ

PSIC. CINTHYA PATRICIA GUADARRAMA BAHENA

Soporte Administrativo y Representante de la **Dra. Jacqueline Hernández Ruiz**,
Directora General y Presidenta del Comité de Igualdad de Género de
Servicios de Salud de Morelos

C. BRISA FRANCO VÁZQUEZ

Apoyo Administrativo y Representante del
Mtro. Enrique Romero Brindis Director de
Planeación y Evaluación y Coordinador del
Comité de Igualdad de Género de Servicios
de Salud de Morelos

**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVERA
MARTÍNEZ**

Apoyo Administrativo y Representante del
Lic. Miguel Ángel Deagueros Velasco
Subdirector Jurídico y Segundo Vocal del
Comité de Igualdad de Género de Servicios
de Salud de Morelos

**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CORNELIO
ESCOBAR**

Soporte Administrativo y Representante de
la **C.P. Tania Elizabeth Esquivel Mercado**
Directora de Administración y Primera
Vocal del Comité de Igualdad de Género de
Servicios de Salud de Morelos

C. OLGA CECILIA CRUZ ENRÍQUEZ

Apoyo Administrativo y Representante de la
Dra. Yosben Garcia Morales
Directora de Atención Médica y Tercera
Vocal del Comité de Igualdad de Género de
Servicios de Salud de Morelos

MTRO. FERNANDO GARCÍA CÁRDENAS

Secretario General y Representante del **Mtro. Eduardo Pesqueira Villegas**
Comisionado para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos y Cuarto
Vocal del Comité de Igualdad de Género de Servicios de Salud de Morelos

ELABORÓ

PSIC. MIGUEL AGUSTÍN SOTELO GONZÁLEZ

Titular de la Unidad de Igualdad de Género y Secretario Técnico del Comité de Igualdad de
Género de Servicios de Salud de Morelos





PLAN DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA 2025.

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	CAPACITACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.....	5
	a) Alcance.....	5
	b) Meta.....	6
	c) Modalidad.....	6
	d) Inversión.....	6
	e) Acciones a desarrollar.....	6
III.	TEMAS DE CAPACITACIÓN.....	7
IV.	OBJETIVOS DE TEMAS DE CAPACITACIÓN.....	8

Handwritten signature and initials in blue ink.





I. INTRODUCCIÓN

De conformidad en el precepto cuarto fracción IX del Acuerdo por el que se establece la Unidad de Igualdad de Género y se crea el Comité de Igualdad de Género del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Morelos, publicado el 07 de febrero del 2024, en la sección séptima del ejemplar número 6278 del Periódico Oficial "Tierra y Libertad", se emite el Plan de capacitaciones en igualdad de género 2025 para el personal adscrito a Servicios de Salud de Morelos, como parte de las líneas de acción previstas en el Plan de Trabajo Anual 2024 de la Unidad de Igualdad de Género de Servicios de Salud de Morelos.

La finalidad del presente, es que tanto las y los integrantes del Comité de Igualdad de Género, como el personal adscrito a este Organismo, tengan una formación obligatoria como acción de capacitación y sensibilización que permita coadyuvar en la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, y genere al mismo tiempo una disminución de conductas que vulneren la integridad de cada una de las y los servidores públicos. Y que a su vez brinden un servicio de calidad, digno y respetuoso, reflejando así, a un Organismo que promueve, respeta, protege y garantiza los derechos humanos.

De tal forma y considerando las labores que realiza cada trabajador y trabajadora, se promueve que la capacitación se realice de forma virtual acorde a la disponibilidad de horario, de manera que no se descuiden sus actividades y al mismo tiempo pueda recibir la formación correspondiente.

En ese contexto, la información que se brinda en el presente, se ha obtenido de las plataformas oficiales del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), por tanto se precisa que el Organismo y la Unidad de Igualdad de Género, son ajenos a los procesos de formación y no es posible generar responsabilidad de los registros, desarrollo de cursos y la emisión de las constancias, que tengan relación con estas plataformas. Sin embargo, esta Unidad de Igualdad de Género, no queda exenta de brindar la orientación al personal que lo requiera, sobre los procesos de inscripción y/o registro a las plataformas y a los cursos que se enuncian en este documento.

Aunado a lo anterior y atendiendo el compromiso que existe para llevar a cabo acciones interinstitucionales para la transversalización de la perspectiva de género en cada una de las dependencias, organismos o unidades de estado, este Organismo se encuentra con la disposición de gestionar y cumplimentar capacitaciones para el personal que se consideren necesarias. Específicamente, el Organismo Autónomo Constitucional Instituto de la Mujer



para el Estado de Morelos, ofrece formación y sensibilización a cada uno de los sectores sociales, siendo el servicio público una de sus áreas de capacitación que contribuyen significativamente a una transversalización de la perspectiva de género, y para ello, se tendrá a bien gestionar y dar cumplimiento a la solicitud de capacitación, teniendo la posibilidad de realizarse en formato presencial o virtual, dependiendo de la demanda laboral de este Organismo y a su vez, del Instituto de la Mujer.

Entendiendo que la aportación externa institucional, siendo federal o estatal, promueve una formación y sensibilización significativa al personal adscrito a este Organismo, no deja de ser competencia y responsabilidad que generemos de manera interna un proceso de capacitación y formación, con instrumentos, documentos y contenido propio de Servicios de Salud Morelos. Por lo que, en coordinación, se tendrá a bien generar y solicitar la creación de cursos en plataforma digital a través de la Subdirección de Enseñanza, Investigación y Capacitación de este Organismo, teniendo la oportunidad de obtener una información más clara sobre nuestra normatividad en la materia.

II. CAPACITACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

Servicios de Salud de Morelos, es un Organismo que busca generar acciones dirigidas a eliminar desigualdades entre las mujeres y los hombres en su doble condición de personas beneficiarias y proveedoras de salud y la asume como parte del proceso de contribuir al logro de la igualdad de género en el estado de la salud y el desarrollo sanitario, así como el desarrollo de acciones encaminadas a la prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres, de manera integral y transversal, por lo que se pretende que la totalidad del personal sea capacitado en materia de igualdad de género.

La obtención de conocimientos y herramientas en materia de igualdad sustantiva, permitirá fortalecer sus funciones como personas servidoras públicas en el cumplimiento del respeto a los derechos de las mujeres y hombres, así como en el quehacer de las políticas públicas con perspectiva de género para contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

a) Alcance

El presente es de aplicación y cumplimiento para todo el personal adscrito al Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, teniendo un apartado específico para los integrantes del Comité de Igualdad de Género, así como para el personal del área de Recursos Humanos y personal del área encargada de la planeación.

b) Meta

Capacitar al personal del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, en los temas que se presentan.

c) Modalidad

Virtual: Esta modalidad de capacitación permite administrar el tiempo de cada servidora y servidor público, realizando el autoestudio al ritmo de cada persona.

Presencial: Esta modalidad permitirá al personal focalizar su atención en la obtención de conocimiento a través de una interacción directa, disminuyendo distractores que le impidan al personal y al capacitador, comprender o desarrollar el tema.

d) Inversión.

Los cursos virtuales o presenciales a gestionar, no requieren de ninguna aportación económica. Sin embargo en las sesiones que llegaran a ser presenciales, se consideraría la aportación en sustancia con el coffe-break en caso de que la instancia capacitadora lo solicite.

e) Acciones a desarrollar.

1. Mediante oficios a las y los Titulares de las Unidades Administrativas (Direcciones), se dará a conocer el presente Plan, con el objetivo de que se difunda al personal a su cargo y se proceda con la capacitación, aunado a ello, se solicitará a las Unidades Administrativas los avances de cursos tomados por el personal, mismo que deberán justificar con las constancias que cada curso emite o capturas de pantalla del avance en donde se distinga el nombre de usuario; con ello, se podrá ir evaluando el cumplimiento de la capacitación que se pretende.
2. Para aquellos procesos de capacitación que no se encuentren descritos en este documento, previamente se elaborarán oficios de convocatoria para el personal que tengan a bien designar, priorizando a quien brinde atención de primero contacto y aquellos que consideren necesario un proceso de sensibilización en el tema de perspectiva de género.

